

María Luisa Hernández Hernández, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta, el día 22 de julio de 1998, y horas de las once, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 22 de septiembre de 1998, y hora de las once, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 21 de octubre de 1998, y hora de las once, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

Primera.—No admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que desean tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse postura por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana. Vivienda unifamiliar, compuesta de planta baja a la que se accede por su frente, donde se encuentra el jardín y el porche delantero, que se encuentra dentro de la superficie del primero y en cuya planta se dispone el vestíbulo, salón-comedor, estar, cocina, aseo y patio trasero separado por tapias o setos de otros patios de las restantes viviendas. Por escalera interior se accede a la planta alta en la que se disponen cuatro dormitorios, paso, dos cuartos de baño y terraza exterior. Tiene trastero y despensa y se halla cubierta de azotea visitable, estando construida sobre la siguiente parcela: Solar número 5, con frente a la calle B en la urbanización del conjunto residencial «Huelva-Mar», al sitio conocido por Bellavista, en Corrales, término de Aljaraque, con una superficie de 148,80 metros cuadrados de los que corresponden, al jardín delantero, 60,27 metros cuadrados; al patio trasero 32 metros cuadrados; a la vivienda sobre el mismo edificada 56,53 metros cuadrados. Dicha vivienda consta de planta baja, ocupa la misma superficie últimamente dicha, y la planta alta, que ocupa otra superficie construida de 60,18 metros cuadrados, resultando la vivienda, con una superficie total construida, entre ambas plantas, de 116,61 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.709, libro 63, folio 101, finca 4.105. Tasada en 16.000.000 de pesetas.

Dado en Huelva a 18 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—28.596.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Víctor Caba Villarejo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 124/1997, se sigue a instancia de doña Daniela E.

Stucki Voigt, expediente para la declaración de ausencia de don Daniel Alfred Stucki, quien se ausentó de su domicilio conyugal el día 24 de febrero de 1994, sin que desde entonces se hayan tenido noticias de él, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias del desaparecido puedan ponerlo en conocimiento de este Juzgado.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 22 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Víctor Caba Villarejo.—La Secretaria.—25.391

y 2.ª 4-6-1998

LOJA

Edicto

Doña Milagrosa Velastegui Galisteo, Juez de Primera Instancia de Loja y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 276/1994, se tramita juicio ejecutivo promovido por «Caja Rural Provincial de Granada, S. C. A. C. L.», contra don Juan Trujillo Mercado y doña Francisca Peregrina Durán, de Huétor-Tájar, sobre reclamación de cantidad, en los que he acordado la venta en pública subasta de las fincas que se describirá, haciéndose saber a cuantos deseen tomar parte en las mismas:

Primero.—Se ha señalado para el remate en primera subasta el día 7 de octubre de 1998, a sus diez horas, en este Juzgado, y, en su caso, para segunda y tercera subasta, los días 5 de noviembre y 10 de diciembre de 1998, respectivamente, a igual hora.

Segundo.—Servirán de tipo en primera subasta los de valoración dados a cada inmueble, y para segunda, los mismos con rebaja del 25 por 100, no admitiéndose en ninguna de ambas convocatorias posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos tipos, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, esto último solamente por la parte actora.

Tercero.—La tercera subasta se celebrará, en su caso, sin sujeción a tipo.

Cuarto.—Los licitadores, que podrán presentar, si así lo desean, posturas por escrito en sobre cerrado en este Juzgado con antelación a las respectivas fechas de los remates, deberán consignar al tiempo de esta presentación o para tomar parte directamente en la subasta el 20 por 100, al menos, de los tipos que la fijan, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinto.—Que los autos y la certificación de cargas se encuentran de manifiesto en Secretaría respecto de las fincas que se describirán, haciéndose constar que no se ha suplido la falta de presentación de títulos de propiedad, estándose en cuanto a los mismos a lo que resulta de la certificación de cargas obrante en autos, circunstancia que han de aceptar los licitadores, así como que las cargas anteriores o preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Servirá el presente edicto de notificación de las fechas de señalamiento de subastas a los demandados para el caso de no ser hallados en su domicilio.

Séptimo.—Si por causa de fuerza mayor no pudieran celebrarse las subastas en los días señalados, se celebrarán en el inmediato día hábil que se pudiere.

Fincas

1. Urbana número 3.—Piso primero, sito en la planta primera del edificio número 10 de la calle Belén, de la villa de Huétor-Tájar, con salida independiente al rellano de la escalera, elemento común del edificio; consta de diferentes habitaciones, servicios y cocina; ocupa una superficie construida de 124 metros 70 decímetros cuadrados, y linda,

teniendo en cuenta la puerta de entrada: Derecha, entrando, la calle de situación del edificio y hueco de la escalera, elemento común; izquierda, con la calle Eras Bajas y hueco de las escaleras, elemento común del edificio; espalda, casa de don Antonio Fuentes Nogales, y frente, rellano de la escalera y su hueco, elementos comunes y casa de don Francisco García García y don Francisco Rodríguez Cano.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Loja, número 8.925, al tomo 391, libro 71, folio 85.

Siendo el tipo de valoración de 6.973.972 pesetas.

2. Urbana número 3.—Piso primero, letra A, destinado a vivienda, en la segunda planta del edificio primero del edificio número 26 de la avenida Calvo Sotelo, de la villa de Huétor-Tájar, con una extensión superficial de 95 metros cuadrados, compuesto de varias habitaciones. Linda, teniendo en cuenta la fachada primaria del edificio: Derecha, rellano de la escalera y piso de la misma planta, letra B; izquierda, don José Garófano García, y fondo, don Alfonso Cuesta.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Loja, número 7.990, al tomo 352, libro 63, folio 49.

Siendo el tipo de valoración de 5.594.550 pesetas.

3. Local comercial, sito en el trance de los caminos (avenida Calvo Sotelo, 14) de la villa de Huétor-Tájar, con una superficie de 162 metros cuadrados, linda: Norte, con tierras de don Fernando Manzano; al este y mediodía, las de don José Gallego, y por el oeste, con la avenida de Calvo Sotelo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Loja, número 4.979, al tomo 406, libro 74, folio 125, de Huétor-Tájar.

Siendo el tipo de valoración de 9.761.400 pesetas.

4. Rústica.—Parcela de terreno de secano, sita en el lugar conocido por Puente de Madrid, término municipal de Huétor-Tájar, de 16 áreas o 3 celemines y medio, que linda: Norte, con la carretera vieja; sur, don Dionisio Gámiz Aguilera; este, doña María del Carmen Martínez Ortiz, y oeste, doña Carmen Quesada Gálvez.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Loja, número 10.263 al tomo 439, libro 79, folio 109, de Huétor-Tájar.

Siendo el tipo de valoración de 320.000 pesetas.

Dado en Loja a 7 de abril de 1998.—La Juez, Milagrosa Velastegui Galisteo.—El Secretario.—28.671.

LUGO

Edicto

Don José Antonio Varela Agrelo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Lugo y su partido judicial,

Hago saber: Que ante este Juzgado, con el número 288/1997, se sustancian autos de or. sum. hip. artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Galicia, representado por el Procurador don Manuel Faustino Mourelo Caldas, contra don Manuel Castro Castro y doña María Carmen Balea Carballosa, en cuyos autos se acordó sacar a subasta pública, con intervalo de veinte días, el bien que se indica más adelante, cuyas subastas se celebrarán en las fechas que a continuación se indican:

Primera subasta: El día 2 de julio de 1998, a las diez treinta horas, por el tipo respectivo de tasación, sin que se admitan posturas que no cubran íntegramente el tipo.

Segunda subasta: El día 25 de septiembre de 1998, a las diez treinta horas, con la rebaja del 25 por 100, sin que se admitan posturas que no cubran el tipo de esta segunda subasta.

Tercera subasta: El día 23 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

La subasta siguiente se celebrará en caso de resultar desierta, en todo o en parte, la anterior señalada. El bien objeto de subasta es el siguiente:

Dieciséis. Vivienda o piso tercero izquierda, subiendo por la escalera, del portal número 42, del edificio situado en parte de la tercera planta alta de viviendas de la casa señalada con los números 40, 42 y 44 de la calle Río Cabe, a la que da frente, también con fachada a la zona ajardinada de la misma calle, de la ciudad de Lugo. Se halla destinado a vivienda y distribuido en varias habitaciones y servicios. Ocupa una superficie útil aproximada de 97 metros 42 decímetros cuadrados. Mirando al edificio desde la calle Río Cabe, este piso linda: Frente, en parte con el piso de la derecha subiendo por la escalera del portal número 40, situado en igual planta y edificio que éste, y en parte con zona ajardinada de la calle Río Cabe; espalda, en parte, con la escalera del portal número 42, y en parte con la cubierta de parte de la rampa de acceso a sótano, la cual utiliza como terraza el piso bajo del número 42; izquierda, en parte con la escalera del citado portal número 42, y en parte con el piso de la derecha subiendo por la escalera del referido portal, y de igual planta y casa que éste; derecha, en parte con el piso de la derecha subiendo por la escalera del portal número 40, de igual planta y edificio que éste, en parte con patio de luz y ventilación que arranca de la cubierta de porción de la planta de semisótano y cuyo suelo utiliza como terraza el piso bajo del portal número 40, y en parte con fincas de don Ángel Veiga Ferro y otros.

Tiene como anejo, para su uso exclusivo, el trastero situado en la planta de bajo cubierta o desván, señalado con el número 8.

Se le asigna una cuota de participación del 5,65 por 100.

Inscrita en el tomo 1.096, libro 657, folio 183, finca 36.399, del Registro de la Propiedad número 1 de Lugo.

Condiciones de la subasta

Primera.—Que el tipo de subasta es el de 7.014.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones e ingresos para subastas número 229800001800288/1997, que este Juzgado tiene abierta en la entidad Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Servirá el presente edicto de notificación en legal forma a los demandados, en caso de que resultare imposible la notificación personal a éstos, y todo ello a los efectos previstos en el párrafo último de la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Dado en Lugo a 8 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, José Antonio Varela Agrelo.—El Secretario.—28.442.

LUGO

Edicto

Don José Rafael Pedrosa López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Lugo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 429/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Pastor, Sociedad

Anónima», contra don Miguel Ricardo Dovale Ramil y doña María Soledad Rodríguez Veiga, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 6 de julio de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2292, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de septiembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de noviembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Piso 4.º, posterior derecha, destinado a vivienda del portal número 6 del cuerpo de viviendas, con frente a la avenida de A Coruña, del edificio en construcción denominado «Los Enebros», situado en dicha avenida número 398 y calle Enebro de esta ciudad. Valorado en 6.095.935 pesetas.

Dado en Lugo a 21 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, José Rafael Pedrosa López.—El Secretario.—28.447.

LUGO

Edicto

Don Horacio Bádenes Puentes, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Lugo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 171/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Hipotecario de España, contra doña Obdulia Fernández Fernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que

el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de julio de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2291, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 28 de septiembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 26 de octubre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Once.—Piso tercera, letra A, situado en la tercera planta alta de viviendas, forma parte del edificio 27 de la rua do Buxo, haciendo esquina a la calle de las Fuentes. Le es anejo un trastero en el desván señalado como 3.º A. Inscrito al tomo 1.085, libro 646, folio 166, finca 62.401-1.º

Tipo de subasta: 6.250.000 pesetas.

Dado en Lugo a 5 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez, Horacio Bádenes Puentes.—El Secretario.—28.443.

MADRID

Edicto

Doña Carmen Martínez Montijano, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 57 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 818/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Andamios In, Sociedad Anónima», contra «Residencial Las Mimbres, Sociedad Limitada», en reclamación de 2.000.000 pesetas de principal, 121.519 pesetas de gastos de devolución más la suma de 700.000 pesetas, provisionalmente calculadas para intereses, gastos y costas, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, como